

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0029-2024/SBN-GG**

San Isidro, 26 de marzo de 2024

### **VISTOS:**

El Acta N° 01-2024 de fecha 14 de marzo de 2024, del Comité de Planificación de la Capacitación de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; el Informe N° 00232-2024/SBN-OAF-URH de fecha 15 de marzo de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos; el Oficio N° 00178-2024/SBN-OAF de fecha 18 de marzo de 2024, de la Oficina de Administración y Finanzas; el Informe N° 00421-2024/SBN-OPP de fecha 22 de marzo de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00109-2024/SBN-OAJ de fecha 26 de marzo de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 10 de la Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación en las entidades es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 135 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, señala que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación -laboral o profesional-, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles; y, debe definir los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación;

Que, conforme al numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" (en adelante "la Directiva"), aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, precisa que el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas, entre ellas, la de Planificación, que tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las acciones de capacitación

que realizará durante un ejercicio fiscal; la misma que a su vez, comprende cuatro fases, siendo la última de ellas la elaboración del PDP;

Que, el numeral 6.2.1.1 de “la Directiva” señala que el financiamiento de la capacitación con presupuesto de la entidad solo puede destinarse a acciones de capacitación registradas en el Plan de Desarrollo de las Personas y las que se aprueben a través de modificaciones a dicho Plan; el financiamiento puede ser total o parcial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad y al orden de prioridades previstos en la Directiva;

Que, el literal b) del numeral 6.4.1.1 de “la Directiva”, indica que el Comité de Planificación de la Capacitación tiene dentro de sus funciones asegurar que el Plan de Desarrollo de las Personas contenga acciones de capacitación pertinentes, conforme el numeral 6.4.1.3 de la Directiva, que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad; y, valida el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina General de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad; y, en el numeral 6.4.1.4 se establece que es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, es de vigencia anual y se aprueba mediante resolución del titular de la entidad, precisándose que la aprobación y presentación del Plan de Desarrollo de las Personas ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año;

Que, mediante Resolución N° 0015-2024/SBN, de fecha 15 de febrero de 2024, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales por el periodo de tres años, estando integrado por directivos y jefes de las unidades de organización y por los representantes de los servidores civiles de la entidad;

Que, a través del Acta N° 01-2024 de fecha 14 de marzo de 2024, el Comité de Planificación de la Capacitación de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por unanimidad, acordaron validar el “Plan de Desarrollo de las Personas 2024”, que contiene la “Matriz PDP” y la “Matriz DNC”;

Que, con el Informe N° 00232-2024/SBN-OAF-URH de fecha 15 de marzo de 2024, la Unidad de Recursos Humanos propone y sustenta el “Plan de Desarrollo de las Personas 2024”, manifestando que el mismo se ha elaborado de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE y se desarrolló con los coordinadores de las unidades de organización de la SBN y bajo el acompañamiento de cada jefe; e indica que el ciclo del proceso de capacitación incluye entre otros, el desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, por lo que propone el mencionado Plan, el cual ha sido validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; y, recomienda comunicar del mismo al Sindicato de Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SITRA SBN;

Que, de otro lado, con el Oficio N° 00178-2024/SBN-OAF de fecha 18 de marzo de 2024, la Oficina de Administración y Finanzas comunica a la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SITRA SBN el proyecto de “Plan de Desarrollo de las Personas 2024”, en cumplimiento de la Cláusula Décimo Primera del Laudo Arbitral de la Negociación Colectiva 2016-2017;

Que, mediante el Informe N° 00421-2024/SBN-OPP de fecha 22 de marzo de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expresa que la propuesta “Plan de Desarrollo de las Personas 2024”, se encuentra alineada a la actividad operativa 12.14 Gestión de desarrollo y capacitación correspondiente a la Unidad de Recursos Humanos (URH), en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el PIA de la SBN, aprobado con Resolución N° 0101-2022/SBN; asimismo, está alineado al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.04 Mejorar la gestión institucional y a la Acción Estratégica Institucional - AEI.04.04 Capacidades fortalecidas del personal de la SBN, del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la SBN, aprobado por Resolución N° 035-2022/SBN; y, en cuanto al aspecto presupuestal, indica que luego de la revisión y análisis del Presupuesto Institucional correspondiente al año 2024, ha determinado que las acciones de capacitación de la propuesta de plan presentado, cuenta con los recursos presupuestales ascendentes a S/51,520.00 (Cincuenta y un mil quinientos veinte y 00/100 Soles), el cual se encuentra costado con los recursos que corresponde a la URH; por lo que emite opinión técnica favorable para la continuación del trámite de su aprobación;

Que, a través del Informe N° 00109-2024/SBN-OAJ de fecha 26 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica manifiesta que el proyecto “Plan de Desarrollo de las Personas 2024” ha sido propuesto y sustentado por la Unidad de Recursos Humanos sobre la base de normas especiales, como es el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias y la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, y cuenta con la opinión técnica presupuestal favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto prevista en el Informe N° 00421-2024/SBN-OPP, por lo que es pertinente que la Gerencia General apruebe el proyecto de documento de gestión mediante acto resolutivo;

Que, de acuerdo a lo expuesto en el numeral 5.2.7 de “la Directiva”, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública; en el caso de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales dicha condición recae en el/la Gerente General;

Que, de acuerdo con la propuesta y sustento de la Unidad de Recursos Humanos que cuenta con la aprobación del Comité de Planificación de la Capacitación de la SBN y con la opinión técnica presupuestal favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, corresponde aprobar el “Plan de Desarrollo de las Personas 2024”;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos, y;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el “Plan de Desarrollo de las Personas 2024” de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones de capacitación comprendidas en el “Plan de Desarrollo de las Personas 2024”, aprobado por el artículo 1 de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Recursos Humanos remita a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través del correo [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe), la presente resolución y su Anexo, de conformidad con la formalidad y dentro del plazo previsto en los numerales 6.4.1.4 y 8.3 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

JOSÉ AURELIO RAMÍREZ GARRO  
Gerente General (e)  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



Bienes del Estado para el desarrollo del país

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

# PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



Bienes del Estado para el desarrollo del país

## Contenido

<b>1.</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<b>3</b>
<b>2.1.</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>3</b>
<b>2.2.</b>	<b>MISIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>4</b>
<b>2.3.</b>	<b>DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>	<b>4</b>
<b>2.4.</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>4</b>
<b>2.5.</b>	<b>ALINEAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 Y AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023, DE LA SBN</b>	<b>5</b>
<b>2.5.1.</b>	<b>OBJETIVOS DEL PDP 2024</b>	<b>5</b>
<b>2.5.2.</b>	<b>INDICADORES AEI Y AO</b>	<b>6</b>
<b>2.6.</b>	<b>NÚMERO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>2.7.</b>	<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>7</b>
<b>2.8.</b>	<b>NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD</b>	<b>8</b>
<b>2.9.</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>2.10.</b>	<b>MATRIZ DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN – DNC 2024 Y LA MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024 (ver anexos)</b>	<b>9</b>



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## 1. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargado de la ejecución de los actos de adquisición, disposición, administración, registro y control de los bienes de propiedad estatal cuya administración está a su cargo de acuerdo con la normativa vigente.

La SBN posee funciones normativas para fortalecer el Sistema Nacional de Bienes Estatales, funciones capacitadoras para desarrollar competencias técnicas en los servidores, funciones supervisoras con respecto a los bienes y actos que las entidades del sistema realizan de acuerdo a sus competencias y funciones gestoras en lo que se refiere a la administración, adquisición y disposición de los bienes estatales garantizando su buen uso.

Para el adecuado desarrollo de las mencionadas funciones, es de suma importancia fortalecer la capacitación para un mejor desempeño del factor humano de la entidad. Por ello, se reconoce al proceso de gestión de la capacitación como un elemento estratégico para alcanzar el desempeño esperado en los servidores y en consecuencia para el cumplimiento de las actividades de las unidades de organización, así como para el logro de los objetivos institucionales.

El Plan de Desarrollo de las Personas 2024 se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Resolución N° 035-2022/SBN, y al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 Modificado - Versión 1, aprobado con Resolución N° 027-2023/SBN.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 está orientado a la actualización de conocimientos y fortalecimiento de capacidades de los servidores de la entidad, de acuerdo a las necesidades de capacitación identificadas y priorizadas.

El Plan de Desarrollo de las Personas 2024 tiene el objetivo de potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar las habilidades que permitan mejorar el desempeño de sus actividades y las que repercutan en los objetivos institucionales.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



Bienes del Estado para el desarrollo del país

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1. MARCO NORMATIVO

1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
2. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
3. Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
4. Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
5. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificaciones.
6. Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151.
7. Plan Operativo Institucional (POI) 2024 aprobado con Resolución N° 064-2023/SBN.
8. Resolución N° 015-2024/SBN-GG, que constituye el Comité de Planificación de la Capacitación de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
9. Resolución N° 035-2022/SBN, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
10. Resolución N° 0066-2022/SBN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.
11. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.

Las normas mencionadas incluyen sus disposiciones modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



Bienes del Estado para el desarrollo del país

## 2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Gestionar y supervisar los predios del Estado en beneficio de las entidades públicas, privadas y la ciudadanía, de manera eficiente, transparente y ética.

## 2.3. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Priorizar la defensa y promover el saneamiento de los predios del Estado para su entrega oportuna a favor de la inversión pública, privada y la ciudadanía, asegurando la sostenibilidad en la ocupación del suelo, circunscrito en la gobernanza digital.

### Lineamientos de Política:

- I. Fomentar el saneamiento físico legal de predios estatales, para su entrega a la inversión pública privada.
- II. Desarrollar e implementar el Sistema de Información, tanto para la operatividad de la entidad y del SNBE, promoviendo la transformación digital.
- III. Ejercer y promover la supervisión y la defensa integral de los predios estatales.
- IV. Impulsar la integración del marco legal sobre saneamiento y otorgamiento de derechos vinculados a predios del Estado.
- V. Fomentar y consolidar el catastro de predios estatales, asegurando la transparencia, predictibilidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la información (alfanumérica y gráfica).
- VI. Promover el fortalecimiento institucional a través de la implementación de la gestión por procesos y el desarrollo de un servicio civil meritocrático para brindar servicios de calidad orientados a la ciudadanía.

## 2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

**OEI.01** Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a favor de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE).

**OEI.02** Fomentar un marco jurídico sobre la gestión de predios estatales en beneficio de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE).



**OEI.03** Mejorar la gestión integral de los predios estatales a favor de la sociedad.

**OEI.04** Mejorar la gestión institucional.

**OEI.05** Promover las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

**2.5. ALINEAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 Y AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023, DE LA SBN**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 Mejorar la gestión Institucional
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.04.04 Capacidades fortalecidas del personal de la SBN
<b>Actividad Operativa</b>	12.1.4 Gestión de desarrollo y capacitación

**2.5.1. OBJETIVOS DEL PDP 2024.**

**Objetivo General del PDP 2024.**

Fortalecer el desarrollo de conocimiento y capacidades en articulación a los objetivos estratégicos y operativos de la institución, para garantizar un mejor desempeño de los servidores de la SBN.

**Objetivos Específicos del PDP 2024.**

**OEI 01:** Fomentar el desarrollo de conocimientos y capacidades técnicas orientadas al logro de objetivos estratégicos.

**OEI 02:** Fomentar el desarrollo de habilidades sociales orientadas a lograr un ambiente de un trabajo sinérgico con relaciones interpersonales adecuadas.

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento**SBN**

Bienes del Estado para el desarrollo del país

## 2.5.2. INDICADORES AEI Y AO.

Acción Estratégica Institucional AEI. 04.04	Actividad Operativa 12.1.4	Indicador	Responsable	Meta Física
	Gestión de desarrollo y capacitación	Presentación oportuna del Plan de Desarrollo de las Personas 2024	URH	31 de marzo
Capacidades fortalecidas del personal de la SBN		Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas		90%

## 2.6. NÚMERO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN.

Nº	ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	NÚMERO DE CAPACITACIÓN
<b>1</b>	<b>CAPACITACIONES INDIVIDUALES</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
	1.1.- MANEJO DE FONDOS EN CAJAS CHICAS	2	
	1.2.- REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	1	
<b>2</b>	<b>CAPACITACIONES TRANSVERSALES</b>	<b>1,117</b>	<b>20</b>
	2.1.- DERECHO ADMINISTRATIVO/ APLICACIÓN PRÁCTICA	60	
	2.2.- SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD ESTATAL	89	
	2.3.- GESTIÓN DE BIENES ESTATALES	94	
	2.4.- DERECHO INDIVIDUAL / COLECTIVO	48	
	2.5.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO	30	
	2.6.- GESTIÓN DE RIESGOS	30	
	2.7.- GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	30	
	2.8.- GOBIERNO DIGITAL	55	
	2.9.- PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	47	
	2.10.- EQUIDAD DE GÉNERO	51	

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento**SBN**

Bienes del Estado para el desarrollo del país

	2.11.- CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO	30	
	2.12.- INTERCULTURALIDAD	41	
	2.13.- TOMA DE DECISIONES ÉTICAS	46	
	2.14.- INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	46	
	2.15.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	50	
	2.16.- DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	49	
	2.17.- GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES	46	
	2.18.- DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE	47	
	2.19.- GESTIÓN DE INTERESES	48	
	2.20.- IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO.	180	
	<b>TOTAL</b>	<b>1,120</b>	<b>22</b>

## 2.7. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante Resolución N° 0066-2022/SBN, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura orgánica y funciones específicas de las Unidades de Organización de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN

<b>01</b>	<b>Órganos de la Alta Dirección</b>
01.1	Despacho de la Superintendencia.
01.2	Gerencia General
01.2.1	Unidad de Trámite Documentario
01.3	Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal
<b>02</b>	<b>Órgano de Control Institucional</b>
02.1	Órgano de Control Institucional
<b>03</b>	<b>Órgano de Defensa Jurídica</b>

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Bienes del Estado para el desarrollo del país

03.1	Procuraduría Pública
<b>04</b>	<b>Administración Interna - Órganos de Asesoramiento</b>
04.1	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
04.2	Oficina de Asesoría Jurídica
<b>05</b>	<b>Administración Interna - Órgano de Apoyo</b>
05.1.	Oficina de Administración y Finanzas
05.1.1.	Unidad de Recursos Humanos
05.1.2.	Unidad de Abastecimiento
05.1.3.	Unidad de Finanzas
05.2.	Oficina de Tecnologías de la Información
<b>06</b>	<b>Órganos de Línea</b>
06.1	Dirección de Normas y Registro
06.1.1	Subdirección de Normas y Capacitación
06.1.2	Subdirección de Registro y Catastro
06.2	Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal
06.2.1	Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal
06.2.2	Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
06.2.3	Subdirección de Supervisión

## 2.8. NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD

El presente documento es aplicable a todo servidor civil de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo N° 728, y en el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

N°	Régimen laboral	Total de servidores de la SBN
1	D. Leg. N° 728	89
2	D. Leg. N° 1057	238
<b>Total</b>		<b>327</b>

## 2.9. FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales cuenta con disponibilidad presupuestal para financiar el Plan de Desarrollo de las Personas 2024 siendo



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



Bienes del Estado para el desarrollo del país

el monto asignado S/ 51,520.00 (cincuenta y un mil quinientos veinte con 00/100 Soles).

## 2.10. MATRIZ DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN – DNC 2024 Y LA MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024 (ver anexos).



Firmado digitalmente por:  
LICERA CASTAÑEDA Luis Alberto FAU  
20131057823 hard  
Fecha: 14/03/2024 17:34:54-0500

**PRESIDENTE**

Luis Alberto Licera Castañeda



Firmado digitalmente por:  
ALFARO CONDE Jorge Antonio FAU  
20131057823 hard  
Fecha: 15/03/2024 08:14:57-0500

**MIEMBRO**

Jorge Antonio Alfaro Conde



Firmado digitalmente por:  
MAS CAMUS Jose Felisandro FAU  
20131057823 hard  
Fecha: 15/03/2024 09:07:59-0500

**MIEMBRO**

Representante de Alta Dirección  
José Mas Camus



Firmado digitalmente por:  
BECERRA DAVILA Bertha Elena FAU  
20131057823 hard  
Fecha: 15/03/2024 11:14:01-0500

**MIEMBRO**

Representante de los Servidores Civiles  
Bertha Elena Becerra Dávila

MATRIZ PDP




Nombre de entidad	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
RUC de entidad	20131057823

Campo a completar por la Oficina de Recursos Humanos  
Información que deviene de la matriz DNC

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	60	MATERIAS TRANSVERSALES	DERECHO ADMINISTRATIVO/ APLICACIÓN PRÁCTICA	Formación Laboral	CURSO	C3	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	SEMPRESENCIAL	3	S/21,000.00	
2	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	89	MATERIAS TRANSVERSALES	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD ESTATAL	Formación Laboral	CURSO	C3	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	S/0.00	
3	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	94	MATERIAS TRANSVERSALES	GESTIÓN DE BIENES ESTATALES	Formación Laboral	CURSO	C3	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	S/0.00	
4	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	48	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	DERECHO INDIVIDUAL / COLECTIVO	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	S/11,000.00	
5	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	30	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	4	S/9,000.00	
6	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	30	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	GESTIÓN DE RIESGOS	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	S/8,000.00	
7	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	MANEJO DE FONDOS EN CAJAS CHICAS	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	S/1,200.00	
8	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	30	GENERALES	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0.00	
9	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	55	MATERIAS TRANSVERSALES	GOBIERNO DIGITAL	Formación Laboral	CURSO	E	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0.00	
10	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	47	MATERIAS TRANSVERSALES	PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Formación Laboral	TALLER	E	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0.00	
11	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	51	MATERIAS TRANSVERSALES	EQUIDAD DE GÉNERO	Formación Laboral	TALLER	E	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0.00	
12	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	30	MATERIAS TRANSVERSALES	CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO	Formación Laboral	TALLER	E	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0.00	

13	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	41	MATERIAS TRANSVERSALES	INTERCULTURALIDAD	Formación Laboral	TALLER	E	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0,00	
14	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	46	MATERIAS TRANSVERSALES	TOMA DE DECISIONES ÉTICAS	Formación Laboral	TALLER	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0,00	
15	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	46	MATERIAS TRANSVERSALES	INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	TALLER	E	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0,00	
16	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	50	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	TALLER	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0,00	
17	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	49	MATERIAS TRANSVERSALES	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	TALLER	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0,00	
18	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	46	MATERIAS TRANSVERSALES	GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES	Formación Laboral	TALLER	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0,00	
19	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	47	MATERIAS TRANSVERSALES	DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE	Formación Laboral	TALLER	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0,00	
20	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	48	MATERIAS TRANSVERSALES	GESTIÓN DE INTERESES	Formación Laboral	TALLER	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0,00	
21	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	GENERALES	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	Formación Laboral	CURSO	A	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	S/1,320.00	
22	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	180	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO	Formación Laboral	TALLER	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3	S/0,00	

<b>TOTAL</b>	<b>51520</b>
--------------	--------------

 Firmado digitalmente por: LICERA CASTAÑEDA Luis Alberto FAU 20131057823 hard Fecha: 14/03/2024 16:44:37-0500	 Firmado digitalmente por: ALFARO CONDE Jorge Antonio FAU 20131057823 hard Fecha: 14/03/2024 16:44:13-0500	 Firmado digitalmente por: MAS CAMUS Jose Felisandro FAU 20131057823 hard Fecha: 15/03/2024 09:06:26-0500	 Firmado digitalmente por: BECERRA DAVILA Bertha Elena FAU 20131057823 hard Fecha: 15/03/2024 11:12:55-0500
<b>PRESIDENTE</b> Luis Alberto Licera Castañeda	<b>MIEMBRO</b> Jorge Antonio Alfaro Conde	<b>MIEMBRO</b> Representante de Alta Dirección José Mas Camus	<b>MIEMBRO</b> Representante de los Servidores Civiles Bertha Elena Becerra Dávila







Campos a completar por el área usuaria  
 Campos a completar por la OPH  
 Campos que el excel autocompleta  
 Campos solicitados en Matriz PDP

**ORDENAR**

N°	1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASOCIADOS A LA CAPACITACIÓN	2. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	3. BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	4. NIVEL DE EVALUACIÓN PROPUESTO	5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		6. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	7. PROPUESTA DE TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	FÓRMULA	FÓRMULA	FÓRMULA	FÓRMULA	16. COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN					
					9. VALOR DEL BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	10. VALOR DEL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN ASOCIADO AL NIVEL DE EVALUACIÓN				11. VALOR PROMEDIO DEL TIPO DE FUNCIÓN DE LOS SERVIDORES	12. VALOR DE RANGO DE PERTINENCIA	13. EJE TEMÁTICO	14. MODALIDAD	15. OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL		
1	ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, DE MANERA PRÁCTICA.	DERECHO ADMINISTRATIVO/ APLICACIÓN PRÁCTICA	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	De Aprendizaje ¿Qué conocimientos y/o habilidades espera que su equipo adquiera durante la capacitación?	De Desempeño ¿Qué espera que su equipo logre o demuestre luego de la capacitación, para que evidencie una mejora respecto al problema identificado?	60	CURSO	C3	3	1	3	7	MATERIAS TRANSVERSALES	SEMPRESENCIAL	3	S/21,000.00		S/21,000.00
2	ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA NORMATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO DE LOS PREDIOS DEL ESTADO.	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD ESTATAL	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	COMPRENDER LA NORMATIVA TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO REGIONAL REALIZADO POR LA ENTIDAD VIGENTE A LA FECHA.	APLICAR CORRECTAMENTE LA NORMATIVA VIGENTE CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS BIENES ESTATALES QUE REALIZA LA SBN	89	CURSO	C3	3	1	3	7	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00
3	ACTUALIZACIÓN A LA NORMATIVA EN GESTIÓN DE BIENES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	GESTIÓN DE BIENES ESTATALES	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	EXTENDER LOS CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE LA PROPIEDAD PÚBLICA Y SUS LIMITACIONES	APLICAR LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS A NIVEL DE LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA SBN	94	CURSO	C3	3	1	3	7	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00
4	FORTALECER LOS PRINCIPIOS Y CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA QUE FAVOREZCAN SU LABOR DE FAVOR DE LOS SINDICALIZADOS	DERECHO INDIVIDUAL / COLECTIVO	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	COMPRENDER TIPOS Y PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN TODAS SUS ETAPAS Y LA FORMULACIÓN DEL PLIEGO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON CASOS PRÁCTICOS.	FORMULAR PLIEGO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE POSTERIORES ETAPAS	48	CURSO	C1	3	1	2	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	S/11,000.00		S/11,000.00
5	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS RESPECTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN, SECCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL Y MEDIDAS DE REMEDIACIÓN PARA EL AÑO 2024.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	EXTENDER SUS CONOCIMIENTOS PARA OPTIMIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES CON ELLO LOGRAR UNA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.	ELABORAR DE MANERA EFICIENTE SUS MEDIDAS DE CONTROL PARA MITIGAR RIESGOS Y LOS PLANES DE REMEDIACIÓN SUPERAR LAS DEFICIENCIAS.	30	CURSO	C1	3	1	2	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	S/9,000.00		S/9,000.00
6	FALTA DE CONOCIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MATRICES DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS ASÍ COMO, LA DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE PROCESOS MISIONALES Y DE SOPORTE DE LA SBN	GESTIÓN DE RIESGOS	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	COMPRENDER QUE LOS SERVIDORES LOGREN IDENTIFICAR Y REDACTAR SUS RIESGOS	LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RIESGO A NIVEL INSTITUCIONAL	30	CURSO	C1	3	1	3	7	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	S/8,000.00		S/8,000.00
7	FORTALECER SUS CAPACIDADES DE GESTIÓN CON EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE MANEJO DE FONDOS EN CAJAS CHICAS	MANEJO DE FONDOS EN CAJAS CHICAS	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	EXTENDER LOS CONOCIMIENTOS EN CAJA CHICA Y SER APLICADOS DE ACUERDO A LA DIRECTIVA INTERNA DE LA SBN	MEJORAR EL MANEJO DE LA CAJA CHICA DE LA SBN.	2	CURSO	C2	3	1	2	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	S/1,200.00		S/1,200.00
8	CONCIENTIZAR A LOS SERVIDORES DE LA SBN RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA ACTUALIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ALTO	REACCIÓN	CONOCER LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE EN LA SBN Y LAS ACCIONES A SEGUIR	APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS ENMARCADOS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	30	CURSO	C1	3	0	3	6	GENERALES	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00
9	ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE GOBIERNO DIGITAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	GOBIERNO DIGITAL	ALTO	REACCIÓN	FOMENTAR LA IMPORTANCIA DEL GOBIERNO DIGITAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	APLICAR LOS TEMAS RELACIONADOS AL GOBIERNO DIGITAL EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS LO CUAL REPERCUTE EN LOS OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	55	CURSO	E	3	0	3	6	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00
10	LIMITADA ACTUALIZACIÓN SOBRE LA NORMATIVA EN TEMAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	ALTO	REACCIÓN	EXTENDER LOS CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.	APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NORMATIVA EN HOSTIGAMIENTO SEXUAL.	47	TALLER	E	3	0	3	6	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00
11	LIMITADO CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS, RECURSOS Y OPORTUNIDADES INDEPENDIENTEMENTE DE SU IDENTIDAD DE GÉNERO	EQUIDAD DE GÉNERO	ALTO	REACCIÓN	CONOCER EL OBJETIVO, IMPORTANCIA Y LA APLICACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SBN	51	TALLER	E	3	0	2	5	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00
12	ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICAS Y HABILIDADES EN LA ATENCIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LA CIUDADANÍA Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O RECLAMOS EN LA MESA DE PARTES Y RECEPCIÓN	CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO	ALTO	REACCIÓN	FORTALECER CAPACIDADES PARA ATENDER LAS CONSULTAS DE LA CIUDADANÍA DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA Y RESOLVER SITUACIONES DE QUEJAS Y/O RECLAMOS BRINDANDO SOLUCIÓN A LAS MISMAS	MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENDER A LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA ADECUADA Y OPORTUNA BRINDANDO ATENCIÓN ÓPTIMA A LOS ADMINISTRADOS.	30	TALLER	E	3	0	3	6	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00
13	ACTUALIZACIÓN DEL MODELO SOCIAL BASADO EN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EN LA PROMOCIÓN DE UNA CONVIVENCIA ENTRE LAS CULTURAS PRESENTES EN UN CONTEXTO.	INTERCULTURALIDAD	ALTO	REACCIÓN	EXTENDER LOS CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE INTERCULTURALIDAD	APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA SBN.	41	TALLER	E	3	0	3	6	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00
14	ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE TOMA DE DECISIONES ÉTICAS PARA LOGRAR UN EFICIENTE DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	TOMA DE DECISIONES ÉTICAS	ALTO	REACCIÓN	EXTENDER Y FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES A NIVEL DE LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	46	TALLER	C1	3	0	3	6	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00
15	PROFUNDIZAR CONOCIMIENTOS SOBRE LOS 9 COMPONENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD EN LA SBN	INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	ALTO	REACCIÓN	PROFUNDIZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA, PARA SER APLICADO EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS.	APLICAR EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES.	46	TALLER	E	3	0	3	6	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00
16	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN TEMAS TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA LA ATENCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ALTO	REACCIÓN	EXTENDER LOS CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y SER APLICADA POR TODOS LOS SERVIDORES DE LA SBN.	APLICAR EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN EN LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	50	TALLER	C1	3	0	3	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	S/0.00		S/0.00

17	LIMITADO CONOCIMIENTO SOBRE LA NORMATIVA RELACIONADA A LOS DELITOS DE INCONDUCTA FUNCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ALTO	REACCIÓN	EXTENDER LOS CONOCIMIENTOS A LOS SERVIDORES SOBRE LOS DELITOS ENMARCADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SBN	49	TALLER	C1	3	0	3	6	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00	S/0.00
18	LIMITADO CONOCIMIENTO SOBRE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS EN GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES	ALTO	REACCIÓN	CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS PARA IDENTIFICAR LOS ACTOS REALIZADOS AL CONFLICTO DE INTERES.	APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SBN	46	TALLER	C1	3	0	3	6	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00	S/0.00
19	DESCONOCIMIENTO SOBRE LA PLATAFORMA DE DENUNCIAS AL CIUDADANO Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE.	DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE	ALTO	REACCIÓN	CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y SOLICITAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE	REALIZAR LAS DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN CON UN CONCEPTO CLARO Y TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVA VIGENTE.	47	TALLER	C1	3	0	3	6	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00	S/0.00
20	CONOCIMIENTO RESPECTO A LA APLICACIÓN ÓPTIMA DE LA NORMATIVA PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES	GESTIÓN DE INTERESES	ALTO	REACCIÓN	CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	EVITAR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	48	TALLER	C1	3	0	3	6	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	3	S/0.00	S/0.00
21	REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN IDENTIFICADA EN GESTIÓN DE RENDIMIENTO.	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	CONOCER LAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN QUE SERÁN APLICADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	LOGRAR FORTALECER LA COMPETENCIA EN REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Y SER APLICADA EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA SERVIDORA.	1	CURSO	A	3	1	3	7	GENERALES	VIRTUAL	3	S/1,320.00	S/1,320.00
22	CONOCIMIENTO RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN COLECTIVA .	IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO	ALTO	REACCIÓN	CONOCER Y EXTENDER LOS CONOCIMIENTOS RESPECTO A LA NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO	DESARROLLAR LOS TEMAS APRENDIDOS PARA EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y/O CONVENIO COLECTIVO	180	TALLER	C1	3	0	3	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	S/0.00	S/0.00
																S/51,520.00	S/51,520.00	

 <p>Firmado digitalmente por: LICERA CASTAÑEDA Luis Alberto FAU 20131057823 hard Fecha: 14/03/2024 16:50:23-0500</p>	 <p>Firmado digitalmente por: ALFARO CONDE Jorge Antonio FAU 20131057823 hard Fecha: 14/03/2024 17:17:43-0500</p>	 <p>Firmado digitalmente por: MAS CAMUS Jose Felisandro FAU 20131057823 hard Fecha: 15/03/2024 09:07:22-0500</p>	 <p>Firmado digitalmente por: BECERRA DAVILA Bertha Elena FAU 20131057823 hard Fecha: 15/03/2024 11:13:28-0500</p>
PRESIDENTE Luis Alberto Licera Castañeda	MIEMBRO Jorge Antonio Alfaro Conde	MIEMBRO Representante de Alta Dirección José Mas Camus	MIEMBRO Representante de los Servidores Civiles Bertha Elena Becerra Dávila